



ALCALDIA DE VILLANUEVA
NIT:890206250-1
ADENDA

CÓDIGO	210
VERSIÓN	3.0
FECHA APROBACIÓN	12/2024
PÁGINA	Página 1 de 1

ADENDA 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMV-COMP-004-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE PROMOCIÓN ARTISTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER

Se hace necesario realizar los siguientes ajustes y modificaciones De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.


SE HACE NECESARIO REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES:


EXPERIENCIA

El Asociado deberá acreditar experiencia e idoneidad exigida por el Municipio para esta clase de Convenios, que para el presente caso será: (i) Haber suscrito mínimo dos (2) contratos relacionados con:

1. Los contratos aportados deberán ser en actividades artísticas o culturales o logísticas
2. Los contratos aportados sumados deberán ser superiores al 50% del presupuesto oficial


JOSE LUIS GOMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal
Villanueva - Santander


Proyecto y revisión aspectos Técnicos:
JUANA YISENIA PEREZ CHACON
Secretaria de Gobierno


-Reviso Aspectos de Orden Jurídico Contractual
Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo